



**Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago**

CONS  
10

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

**DATOS GENERALES DEL CONTRATO**

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.  -  -



Radicado: 2-2022-051993

Bogotá D.C., 9 de noviembre de 2022 15:45

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO FISCAL EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN A SU CARGO, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y CONTROL AL USO DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.

No.Compromiso  
37822

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

NOMBRE CONTRATISTA  VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

**TOPE MÍNIMO DE SEGURIDAD SOCIAL**

VALOR DEL CONTRATO

VALOR ADICIONES

I.B.C.	<input type="text" value="4,580,838"/>	SALUD	<input type="text" value="572,600"/>
PENSION	<input type="text" value="778,700"/>	A.R.L.	<input type="text" value="23,900"/>

FECHA DE INICIO:

FECHA DE TERMINACION:

VALOR PAGADO:  VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:  % EJECUCIÓN:

**DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO**

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion del	Valor.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amor Anticipada	Total a Pagar
FACTURA NO.	OAGE-32	PERIODO	OCTUBRE DE 2022	11,452,094.96	19 %	2,175,898.04		13,627,993.00
TOTALES				11,452,094.96		2,175,898.04		

TOTAL A PAGAR

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022

PLANILLA No.

**Anexos y No. de Folios**

Factura	<input type="text" value="2"/>	Cuenta de Cobro	<input type="text"/>	Declaracion juramentada Seguridad Social	<input type="text" value="1"/>
Otros Anexos o Folios	<input type="text" value="4"/>	Entrada a Almacen	<input type="text"/>	Constancias de pago de la seguridad social	<input type="text" value="2"/>
				Total de Folios Anexos	<input type="text" value="9"/>

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 9 dias del mes de Noviembre del año 2022

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE: FERNANDO OLIVERA VILLANUEVA  
CARGO: ASESOR  
CEDULA: 79471574

Firmado digitalmente por:FERNANDO OLIVERA VILLANUEVA ASESOR



## Documentos Recepción Gestionados

En esta pestaña podrá visualizar los documentos gestionados por el usuario.

### Información



Número Documento

Proveedor

Estado

Número de Documento

Fecha Inicio

Fecha Fin

Aprobado Por

09-11-2022

09-11-2022

Todos

	Proveedor	Documento Proveedor	Tipo Documento	Número Documento	Fecha Emisión	Valor Total	Recibido	Aprobado por	Estado	Observación
1	MATAMOROS ZAMBRANO MANUEL	79443131	Factura	MMZ33	3/11/2022, 11:49:24	12700294	8/11/2022, 14:02:11	FERNANDO OLIVERA VILLANUEVA	Aprobado	APROBADA
2	ORTIZ OSORIO HENRY LEONIDAS	79745462	Factura	HLO23	2/11/2022, 16:57:25	13627993	8/11/2022, 10:08:44	FERNANDO OLIVERA VILLANUEVA	Aprobado	APROBADA
3	MARIA ADELAIDA BERDUGO ARANGO	43251420	Factura	FE29	1/11/2022, 13:40:00	15915123	4/11/2022, 22:30:29	FERNANDO OLIVERA VILLANUEVA	Aprobado	APROBADA
4	GIRALDO ESCOBAR OSCAR ANDRES	79664832	Factura	OAGE32	1/11/2022, 10:58:19	13627993	3/11/2022, 13:14:39	FERNANDO OLIVERA VILLANUEVA	Aprobado	APROBADA
5	Nora Elena Zapata Giraldo	43446595	Factura	NEZ30	1/11/2022, 12:17:41	11577180	2/11/2022, 13:19:13	Sistema	Aprobado	Aprobado automática

 <b>El emprendimiento es de todos</b> Minhacienda	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 4

## CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato .....	1
2. Objeto del Contrato .....	1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados .....	1

### CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato	3088-2022
Nombre del Contratista:	Óscar Andrés Giraldo Escobar
Periodo informe:	1 de Octubre al 31 de Octubre de 2022.
Supervisor:	Fernando Olivera Villanueva
Área perteneciente:	Dirección General de Apoyo Fiscal

### 1. OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de servicios profesionales para apoyar la asistencia técnica que brinde la Dirección de Apoyo Fiscal para el mejoramiento de la gestión fiscal y los indicadores de saneamiento fiscal y de reestructuración de pasivos en las entidades territoriales y de hospitales en crisis, y para el fortalecimiento de la ejecución de los recursos del sistema general de participaciones.

### 2. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

De las obligaciones específicas del contrato arriba nombrado, en el periodo de este informe (1 de octubre al 31 de octubre de 2022) se avanzó en las siguientes actividades:

#### 1.2 Las demás relacionadas con la especificidad del Contrato, que se requieran para asegurar el adecuado desarrollo del Proyecto y de la Dirección General de Apoyo Fiscal.

El avance de esta actividad incluida en el plan de acción asociado al contrato mencionado en el punto 1 del presente informe, así como los productos resultantes de la misma, fueron reportados y debidamente anexados al Sistema de Monitoreo a la Gestión Integral SMGI, en el módulo "Seguimiento a Contratos Grupo 028 Vigencia 2018" diseñado por la Oficina Asesora de Planeación para la Dirección General de Apoyo Fiscal. Pueden ser consultados en el reporte de todas las acciones para esta actividad y para el presente periodo de reporte en el link:

[http://wapps.minhacienda.gov.co/sve/pln/pln?soa=4&mdl=pln&\\_sveVrs=866920200803&mis=pln-1](http://wapps.minhacienda.gov.co/sve/pln/pln?soa=4&mdl=pln&_sveVrs=866920200803&mis=pln-1)

#### 1. OTROS

##### 1.1 Entidades territoriales

##### ➤ Departamento del Caquetá

Se procedió a la elaboración de la resolución No 2547 del 26 de septiembre de 2022, por la cual se ordena la adopción de la Medida Preventiva de Plan de Desempeño en el Sector de Salud al Departamento del Caquetá, de acuerdo con el artículo 11 del Decreto 028 de 2008 y los artículos 2.6.3.4.1. y 2.6.3.4.1.1 del Decreto 1068 de 2015, se Notificó al Sr. Gobernador por Aviso.

 El emprendimiento es de todos    Minhacienda	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 4

Se realizó asistencia Técnica a la gobernación el día 28 de octubre de 2022 a las 9:00 am a través de la plataforma TEAMS reunión en la que se trató:

- Presentación de la estrategia del Decreto 028.
- Situación actual del Departamento del Caquetá en el marco del Decreto 028.
- Explicación de la metodología de trabajo a desarrollar.
- Formulación Actividades- Componente Fondo Local de Salud.
- Formulación Actividades – Componente Salud Pública
- Formulación Actividades- Análisis Jurídico
- Cierre de la Agenda- Acta.

Adicional a esto se entregó material de apoyo a la gobernación para la elaboración del decreto de adopción del plan de desempeño

<https://minhaciendagovco.sharepoint.com/:f:/s/028SGP-SALUDYPUNTOFINAL/EJR7JrC6pCROIHVtMeuqFAEBVfZ2uwAosp079sbC0weYLQ?e=UxuEWu>

#### ➤ **Departamento de Magdalena**

En el marco de la aplicación de la estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control al uso de recursos del SGP definida en el Decreto 028 del 2008, se realizó el reconocimiento institucional en el Sector Salud al Departamento de Magdalena de la vigencia 2022.

Según los resultados registrados en el informe y con base en los riesgos identificados se recomendó la adopción de la medida Preventiva Plan de Desempeño, en consecuencia, se envió solicitud de concepto frente al informe de reconocimiento y la medida propuesta, atendiendo lo dispuesto por el artículo 2.6.3.4.1 del Decreto 1068 de 2015, al Ministerio de Salud y Protección Social.

Se entregó revisión ajustada teniendo en cuenta los comentarios del Abogado del sector y el líder sectorial con los siguientes resultados:

- A partir del análisis de la información remitida por el Departamento de Magdalena, se evidenció la existencia de los siguientes eventos de riesgo, definidos en el artículo 9 del Decreto 028 de 2009, en relación con el uso de los recursos del Sistema en General de Participaciones el Sector Salud: 9.1. No envío de información conforme a los plazos, condiciones y formatos indicados por el Gobierno Nacional, y/o haber remitido o entregado información incompleta o errónea. 9.2. No haber entregado a los encargados de efectuar las auditorías, la información y/o soporte requeridos para su desarrollo, en los términos y oportunidad solicitados 9.10. No publicar los actos administrativos, contratos, convenios e informes, cuando la ley lo exija. 9.18. Aquella situación que, del análisis de la información obtenida en cualquier tiempo, resulte de inminente riesgo para la prestación adecuada del servicio, el cumplimiento de las metas de continuidad, cobertura y calidad en los servicios, o constituya desviación, uso indebido, ineficiente o inadecuado de los recursos del Sistema General de Participaciones.
- Con base en los riesgos identificados y en el marco de las funciones asignadas en los Decretos 028 de 2008 y 1068 de 2015, relacionadas con la coordinación de la ejecución de las actividades de monitoreo, seguimiento y control al uso de recursos del SGP, se recomienda la adopción de la Medida Preventiva de Plan de Desempeño en el Sector Salud, encaminada a lograr la actualización y correcta administración del Fondo Local de Salud de acuerdo con las directrices normativas vigentes, desde el ámbito presupuestal, contable y de tesorería, alcanzar niveles más eficientes en la ejecución de los recursos del Sector,

 El emprendimiento es de todos    Minhacienda	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 4

mejorar la calidad y consistencia del reporte de información, mitigar el riesgo de afectación sobre los recursos del sector derivado de actuaciones judiciales, mejorar los procesos de planeación financiera y ejecutar las actuaciones necesarias para corregir conductas en las etapas precontractuales, contractuales y poscontractuales que contribuyan en la mitigación de situaciones asociadas a la destinación y ejecución de los recursos asignados al componente de Salud Pública, conforme lo prevé la normatividad vigente.

Este informe se encuentra en revisión del equipo jurídico de la dirección.

<https://minhaciendagovco.sharepoint.com/:f:/s/028SGP-SALUDYPUNTOFINAL/EJR7JrC6pCROIHVTMeuqFAEBVfZ2uwAosp079sbC0weYLQ?e=UxuEWu>

### ➤ Departamento de Córdoba

Se entregó al líder sectorial, el informe de seguimiento a la medida correctiva de suspensión de giros con el siguiente resultado:

#### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

De acuerdo con lo expuesto, persiste el incumplimiento de las actividades establecidas en el artículo 3° de la Resolución 3033 de 2017 y 1° de la Resolución 3496 de 2018. En este sentido, con el fin de dar cumplimiento a las actividades formuladas para alcanzar el levantamiento de la Medida Correctiva de Suspensión de Giros, se reitera que el Departamento debe: i) Remitir periódicamente la evidencia de los reportes de información al FUT, SIHO, Circular 030 de 2013, SISPRO, PISIS, REPS y los reportes establecidos en las Resoluciones 1479 de 2015, 6348 de 2016 con la oportunidad y calidad requeridas, ii) enviar periódicamente los informes de la Oficina Asesora de Control Interno en el cual se detallen los resultados de los avances en el cumplimiento de las actividades dispuestas para el levantamiento de la Medida Correctiva de Suspensión de Giros y las reuniones de los Comités de seguimiento y contratación, en los cuales la OCI participa, iii) Efectuar la depuración de la deuda derivada de la prestación de servicios y tecnologías No POS y atención a la PPNA, iv) Presentar un escenario financiero de saneamiento viable para el pago de la deuda derivada de la prestación de servicios y tecnologías No POS y atención a la PPNA.

En consecuencia, se mantiene la Medida Correctiva de Suspensión de Giros hasta tanto el Departamento no cumpla con la totalidad de las acciones previstas en el artículo 3° de la Resolución No. 3033 del 19 de septiembre de 2017 y 1° de la Resolución No. 3496 del 17 de octubre de 2018.

#### **1.2 ASISTENCIA REUNIONES PROGRAMADAS EN LA PLATAFORMA TEAMS**

Asistencia a las reuniones programadas por el líder sectorial.  
Asistencia a las reuniones programadas por la subdirección.

#### **1.3 otros**

- Se realizó la homologación del catálogo CCPET con el COFOG, para lo cual se entregó la base de datos con las sugerencias en cambio de cuentas, así como de la modificación de descripciones de las cuentas ajustados al Fondo Local de Salud.

 El emprendimiento es de todos    Minhacienda	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 4

- Se realizaron comentarios a la matriz de competencias territoriales.
- Desarrollo de los módulos del curso del CCPET en la plataforma <https://capacitaciondgppn.minhacienda.gov.co/moodle/>

---

**FIRMA CONTRATISTA**

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

---

**FIRMA SUPERVISOR**